

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COORDINACION DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO,
PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN
ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19”

Guadalajara, Jalisco a 05 de febrero de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO
VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las bases que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 05 de febrero de 2021, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**. Se realizaron los siguientes,

H E C H O S :

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

No hay Aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Anexo 1

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos del siguiente **PARTICIPANTE**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	21
Total de preguntas:		21

GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	2.9. Con 4 conectores para USB	Con el fin de no afectar la libre participación, se solicita a la convocante que el ventilador a ofertar posea como mínimo un (1) puerto USB, y permita conexión informática a través de 2 puertos RS232. ¿Se acepta?	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
2	3.1. Volum en Corriente que cubra el rango de 2 a 3000 ml.	Para no afectar la libre participación y considerando los rangos de protección pulmonar (VC=6-8ml/kg), se solicita a la convocante nos permita ofertar ventilador con rango superior de volumen corriente de 2000 ml. ¿Se acepta?	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
3	3.8. Presión Soporte (PSV), Presión	Para no afectar la libre participación se solicita a la convocante nos permita ofertar ventilador con rango	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO
VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19”

	Asistida o ASB que cubra el rango de 0 a 95 cmH2O.	superior de presión de soporte = 60 cmH2O por encima de PEEP. ¿Se acepta?	en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
4	3.10. Con opción de pausa espiratoria de 0 a 2 segundos o mayor.	Se solicita a la convocante considerar pausa espiratoria cero (0,) como inactivo o apagado. ¿Se acepta?	Se acepta, sin ser limitante para el resto de los participantes no ofertar esta característica.
5	3.12 Salida para nebulizador sincrónico, nebulizador ultrasónico o eléctrico.	Entendemos que se deberá ofertar ventilador con la capacidad de compensar la introducción de flujo adicional de un nebulizador neumático en el circuito del paciente. ¿Es esto correcto?	No es correcto, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
6	3.12 Salida para nebulizador sincrónico, nebulizador ultrasónico o eléctrico.	Se solicita a la convocante, considere el Sistema de nebulización integrado al ventilador tipo malla vibrante, con tecnología electrónica de microbomba para administrar medicamentos inhalados. ¿Se acepta?	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
7	4. Modos ventilatorios:	Entendemos que el ventilador a ofertar debe contar con el modo Ventilación no Invasiva para paciente adulto-pediátrico y n CPAP para paciente neonatal. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
8	4. Modos ventilatorios:	Entendemos que el ventilador a ofertar debe contar con modo ventilatorio que facilite el destete ventilatorio, como lo es Prueba de Respiración Espontánea y cálculo del Índice de Respiración Rápida Superficial (RSBI). ¿Es correcta nuestra apreciación?	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
9	3.17. 100% de O2 durante 2 minutos o mayor.	Se solicita a la convocante considere procedimiento de hiperoxigenación y aspiración con FIO2 graduable por el usuario. ¿Se acepta?	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
10	5.24. Capacidad de monitorizar CO2 en el flujo principal, así como el despliegue de como mínimo sus valores numéricos en pantalla de acuerdo a la tecnología de	Se solicita a la convocante considere como opcional la monitorización de CO2. ¿Se acepta?	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO
VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19”

	cada fabricante		
11	5.24. Capacidad de monitorizar CO2 en el flujo principal, así como el despliegue de como mínimo sus valores numéricos en pantalla de acuerdo a la tecnología de cada fabricante	Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa; Para no afectar la libre participación, se solicita a la convocante nos permita ofertar Capnografía tipo Sidestream, con despliegue numérico de EtCO2 y Capnograma. Así mismo con la posibilidad de desplegar valores de Monitoreo Metabólico como EE y RQ. ¿Se acepta?	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
12	7.3. Batería de respaldo interna o interconstruida (de la misma marca), con 120 minutos de respaldo como mínimo.	Entendemos que la batería debe ser interna, por lo que con el fin de no afectar la libre participación, se solicita a la convocante nos permita ofertar ventilador cuya batería permite soportar el funcionamiento del equipo hasta por 85 minutos. ¿Se acepta?	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
13	7.4. Sistema de suministro de aire de la misma marca que el equipo.	Entendemos que si nuestra tecnología no requiere de autosuministro de aire; el no ofertarlo no es motivo de descalificación. Esto considerando lo descrito y solicitado en el ítem 9.2. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
14	7.4. Sistema de suministro de aire de la misma marca que el equipo.	Se solicita a la convocante permita ofertar el suministro de gases desde toma mural o sistema de autosuministro de aire acorde a la tecnología propia de cada fabricante si así lo requiere para su funcionamiento. Esto considerando lo descrito y solicitado en el ítem 9.2. ¿Se acepta?	No se acepta, el licitante deberá ofertar las especificaciones técnicas mínimas solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases a la convocatoria.
15	7.7. Tres mascarillas reusables o desechables libres de látex de tamaños grande, mediano y chico, una de cada tamaño.	Entendemos que se ofertarán tres mascarillas para paciente adulto, del tamaño descrito. ¿Es correcto?	Es correcta la apreciación.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO
VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19”

16	8.4. Senso r de temperatura.	¿Se solicita a la convocante nos indique si se requiere sensor dual de temperatura o sensor de temperatura proximal a paciente? Gracias. Así mismo se	Se requiere sensor de temperatura dual para el humidificador. Con capacidad de sensar la temperatura en dos puntos del circuito, uno proximal a la cámara de humidificación y otro proximal al paciente.
17	8.5. Filtro de bacterias desechable.	¿Entendemos que los filtros antibacteriales desechable son para paciente adulto, es correcto?	Es correcta la apreciación
18	Numeral 9.1 inciso d Anexo 5	Para solventar este punto solicitamos a la convocante y en afán de la libre participación, nos permita entregar copia legible de la opinión de cumplimiento vigente ante el SAT. Se acepta?	No se acepta, para este la convocante solicita la Constancia de Situación Fiscal, misma que se debe integrar a su proposición.
19	Numeral 9.1 inciso m Anexo14	Solicitamos a la convocante nos permita presentar únicamente ISO 13485 debido a que este último tiene mayor alcance que el ISO 9001. Resultaría incensario ambos documentos, puesto que el ISO 13485:2003 es específico y es el internacionalmente enfocado para dispositivos médicos, en cambio el ISO es una norma de calidad parcial y genérica y no cubre todos los ámbitos de especialidad del ISO 13485 . Reiteramos que el ISO 13485 es aceptado internacionalmente para calidad de dispositivos médicos, no sucede así con el ISO 9001 . De igual manera, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios no acepta el ISO 9001 para registro de productos, esa Institución lo desecha pues no cumple con toda la certificación necesaria. ¿Se acepta entregar únicamente el ISO 13485?	Se acepta, sin ser una limitante para los demás licitantes.
20	Sin punto	Entendemos que la periodicidad del mantenimiento preventivo de los equipos será conforme a lo estipulado por cada fabricante. Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
21	Anexo 2	Solicitamos a la convocante que nos aclare que información se tiene que colocar en la columna denominada: “ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS”, favor de aclarar.	La Descripción técnica del equipo a ofertar, esta deberá ser consisten con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, además de adjuntar a la propuesta los catálogos, fichas técnicas, o manuales debidamente referenciado.

Segundo. – Se procedió a dar un periodo de diez minutos para que los **PARTICIPANTES** puedan dar lectura a las respuestas contenidas en el documento que se señala en el párrafo anterior, para que posteriormente pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos, sobre las dudas de las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**.

Tercero. - Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 11:25 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-005-2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO
VENTILATORIO, PARA UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO, EN ATENCION A LA PANDEMIA DE COVID-19”**

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

C. LUIS FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS

Área Requiriente / Técnica	Firma
DRA. JANETT ALVARADO GONZÁLEZ DIRECTORA MÉDICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

Participantes:

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
1	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ELIZABETH GUADALUPE MORA SÁNCHEZ	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>